



**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán a participar en el programa "Fondo talleres para Casas de la Cultura" para el ejercicio fiscal 2022.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 19 de junio de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 20 de junio de 2022, asignándole el punto número 05 del apartado V. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción I, 35°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a participar en el programa "Fondo talleres para Casas de la Cultura" para el ejercicio fiscal 2022.

SEGUNDO: Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal a suscribir el convenio respectivo con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$108,500.00 (ciento ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo talleres para Casas de la Cultura, para el ejercicio fiscal 2022.

TERCERO: El Ayuntamiento de Juanacatlán, se compromete a realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.

CUARTO: El Ayuntamiento de Juanacatlán, se compromete a realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

QUINTO: Se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para que realice las modificaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, para que se realice la erogación correspondiente.

ATENTAMENTE
**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO”**

C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO**



INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO, MÉXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024